

# **AVISO A LOS BENEFICIARIOS DEL** **PROGRAMA NUTRICIONAL** **SIMPLIFICADO**

## **A partir de junio 1, 2021**

La Ley del Plan de Rescate Americano del 2021 firmada el 11 de marzo de 2021, prolonga los aumentos a las asignaciones máximas del Programa SNAP (Programa Nutricional Simplificado) desde el 1 de enero de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021.

El aumento del 15% en el monto máximo de beneficios para los hogares que reciben SNAP ha sido prolongado para el período de asignaciones desde el 1 de enero de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021. El aumento finalizará el 30 de septiembre de 2021 y los importes de los beneficios volverán a sus niveles actuales en Octubre 1, 2021

Usted tiene derecho a una audiencia justa de su caso si no está de acuerdo con nuestra decisión. Puede solicitar una audiencia imparcial informando a su departamento local de servicios sociales de su condado. Puede solicitar la audiencia en persona, por teléfono o por escrito. La audiencia puede ser solicitada por cualquier miembro de su unidad FNS o por su representante, incluyendo un abogado obtenido a su propio costo. Es posible que haya asesoramiento legal gratuito. Póngase en contacto con su Oficina de Servicios Legales más cercana.

Usted tiene hasta 90 calendario a partir del 1 de julio de 2021 para solicitar una audiencia. Si no solicita una audiencia antes de agosto 30, 2021, perderá su derecho a la misma.

**Para saber cuáles son sus beneficios, descargue la aplicación móvil ebtEDGE. La aplicación está disponible como descarga gratuita en [Apple Store](#) y [Google Play](#) o llame a Servicio al Cliente marcando el 1-888-622-7328 el día en que normalmente recibe sus beneficios.**

Si tiene alguna otra pregunta sobre estos cambios, comuníquese con su Departamento de Servicios Sociales local.